



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*DECRETO 29/2017, de 29 de diciembre, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la ausencia de la Consejera de Hacienda y Sector Público, sea sustituida por el Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer que durante la ausencia de la Consejera de Hacienda y Sector Público, doña María Dolores Carcedo García, desde el día 2 al 7 de enero de 2018, ambos inclusive, sea sustituida por el Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, don Fernando Lastra Valdés.

Dado en Oviedo, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—Cód. 2017-14740.